

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Santa Elena., al día once del mes de Marzo del dos mil dieciséis , a las doce horas, en las oficinas situadas en Salinas en la Urb Miramar Mz Accesion 1 Lote 1 Al Lado de CNT .se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor José Fabricio Correa Delgado, por sus propios derechos y como propietario de 792 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Señorita Tanya Marcela Minchala Aguirre, por sus propios derechos y como propietaria de 8.00 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL SA con corte al 31 Diciembre del 2015.
- 2.

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la accionista mayoritaria declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.

  
SR. FABRICIO CORREA DELGADO  
ACCIONISTA

  
SRTA. MARCELA MINCHALA AGUIRRE  
SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA

**INFORME DEL GERENTE GENERAL  
DE INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL SA  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Guayaquil, 01 Marzo del 2016

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas  
INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL SA  
Ciudad.-**

Estimados señores accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el Informe anual de la administración de la compañía **INMOBILIRIA MAR Y SOL INMARSOL SA** , POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
2. Según los balances ustedes podrán observar el movimiento de la compañía **INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL SA**, durante el periodo correspondiente entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.
3. Nuestra empresa ha cumplido con todos los pagos, de impuestos requeridos por la ley, todas las disposiciones acordadas y estipuladas por la Junta General de Accionistas.
4. En razón de lo expuesto, agradezco proceda a la aceptación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente

Sr José Fabricio Correa Delgado

Gerente.

